

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa de las diputadas** Ana Marcello, Isabel Franco, Alberto Rodríguez las siguientes preguntas relativas al grupo TRAGSA, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Habida cuenta de que en los últimos meses han saltado a la luz diversas operaciones internacionales realizadas por empresas participadas por SEPI que de una manera o de otra han podido ser cuando menos cuestionables, se hace necesario formular pregunta al Gobierno en relación con la actividad internacional desarrollada en los últimos cuatro años por las empresas del Grupo TRAGSA, igualmente participado mayoritariamente por SEPI y dados los paralelismos que pudieran existir en las operaciones, en los siguientes términos:

- 1.- ¿Qué proyectos han estudiado las empresas del Grupo TRAGSA en los últimos cinco años en Angola, Guinea Ecuatorial, Ecuador y Costa Rica?
- 2.- ¿De qué naturaleza eran o son tales proyectos? ¿Cuál era su importe económico estimado?
- 3.- ¿Cuáles de tales proyectos se han llegado a materializar en contratos para su ejecución?
- 4.- ¿Manténían o mantienen las empresas del Grupo TRAGSA contratos firmados con comisionistas o "conseguidores" en diferentes países, que pudieran implicar por parte de éstos el pago de sobornos a funcionarios o políticos a fin de facilitar la adjudicación y/o ejecución de los proyectos?
- 5.- En los proyectos que se estudiaban o estudian en el exterior, ¿participan las empresas del Grupo TRAGSA en solitario o acuden con un acuerdo de consorcio con otras empresas?, ¿cuáles han sido los casos?
- 6.- ¿Tenían o tienen conocimiento los responsables del Grupo TRAGSA de que tales consorcios o acuerdos de consorcio pudieran implicar el pago de comisiones o sobornos a responsables de gobiernos extranjeros a fin de facilitar la adjudicación y/o ejecución de los proyectos?
- 7.- ¿Qué preacuerdos y qué contratos han negociado y/o firmado las empresas del Grupo TRAGSA con la empresa HOMT?
- 8.- ¿Actuaban las empresas del Grupo TRAGSA como meros subcontratistas de HOMT en algunos de tales proyectos?
- 9.- En caso afirmativo a la pregunta anterior, ¿cómo justifican los responsables del Grupo TRAGSA que un medio propio instrumental del Estado se ponga al servicio de negocios e intereses de empresarios particulares?

10.- ¿Fue informada la dirección de SEPI de la naturaleza, alcance y singularidades de tales proyectos? ¿Fueron autorizados por la dirección de SEPI? ¿Fueron informados los miembros del Consejo de Administración de TRAGSA de tales proyectos y contratos?

11.- ¿Era conocida por parte de los responsables del Grupo TRAGSA la vinculación de la empresa HOMT a la persona de D. Jacobo Hachuel Moreno?

12.- ¿Era conocida por parte de los responsables del Grupo TRAGSA la aparición de D. Jacobo Hachuel Moreno en la relación de deudores publicada en junio de 2016 por la Agencia Tributaria, en la cuantía de casi 2.700.000 euros? ¿Cómo se justifica en tal caso dicha colaboración?

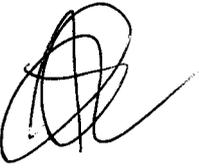
Madrid, Congreso de los Diputados, a 16 de Diciembre de 2016



Fdo.:
Diputada Ana Marcello



Fdo.:
Diputada Isabel Franco



Fdo.:
Diputado Alberto Rodriguez